

Fieles a los compromisos con la sociedad actual y con el medio ambiente, **IMPRENTA M. SANDONÍS, S.L.** está certificada en FSC® y PEFC, para apoyar la gestión sostenible de los bosques, con el deseo de contribuir en la mejora continua de los recursos forestales del mundo.

La empresa se compromete a implantar y mantener los requisitos de la cadena de custodia, garantizando la trazabilidad de los productos madereros hasta el consumidor final. Así mismo, garantizamos el cumplimiento de todos los requisitos de la O.I.T.

El respeto por el medio ambiente forma parte de nuestra empresa. Para ello, adquirimos papel certificado según la cadena de custodia, lo que significa que los árboles utilizados para extraer el material no provienen de la tala ilegal, sino de bosques gestionados de manera sostenible, que existe una trazabilidad de toda la cadena productiva y que nuestros proveedores se someten libremente a varios mecanismos de control ecológico.

IMPRENTA M. SANDONÍS, S.L. reconoce y protege los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, en la Carta Internacional de los derechos humanos de las Naciones Unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo infantil.

La empresa declara su compromiso por la protección de los derechos infantiles como evitar la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, aplicando el compromiso con el respeto de los Derechos Humanos conforme a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

IMPRENTA M. SANDONÍS, S.L. reconoce los principios fundamentales basados en la prevención del trabajo infantil y los derechos humanos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como los siguientes:

- Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en el proceso de selección de personal de la empresa.
- Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación (D.N.I.).
- Mantener registros precisos y actualizados de todos los empleados.
- Fomentar el respeto a los Derechos Humanos con el objetivo de asegurar una presencia responsable en nuestra actividad comercial.
- No tolerar el uso de trabajo infantil o forzado, ni la explotación de niños en ninguna de sus operaciones o actividades.

IMPRENTA M. SANDONÍS, S.L. se compromete a las siguientes prácticas laborales:

- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio según se indica en el Convenio 29 de la OIT.
- Respeto a la diversidad y no discriminación promoviendo, así mismo, la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Reconoce el derecho a la representación de los trabajadores, por parte de los sindicatos y demás formas de representación elegidas conforme a la Ley.
- Reconoce el valor de la negociación colectiva como instrumento para la determinación de las condiciones contractuales de sus empleados, así como para la regulación de las relaciones entre la directiva y los sindicatos.
- Compromiso de velar por las condiciones de Seguridad y Salud Laboral en el lugar de trabajo.

El representante de los trabajadores deberá explicar a los trabajadores nuevos las políticas de conflictos de intereses y de cero tolerancia al trabajo infantil y fomentar el respeto de los derechos Humanos.

Todo el personal de **IMPRENTA M. SANDONÍS, S.L.** debe comprender la importancia de su contribución a los logros de los objetivos ambientales, laborales y de seguridad y salud.

Firmado: ALMUDENA SANDONÍS MATE (GERENTE)

Valladolid, 5 de marzo de 2026

